

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21545** *AMANO TIME & PARKING SPAIN, S.A.U.*

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista único de Amano Time & Parking Spain, Sociedad Anónima Unipersonal, la compañía de nacionalidad belga Amano Europe Nv, representada por Don Hideharu Yamaga, titular de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado con derecho a voto, decidió ejercer las competencias de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, el día 22 de junio de 2009 adoptó la decisión de reestablecer el equilibrio patrimonial, disminuyendo el capital en la cifra de 1.257.000 euros mediante la amortización de 1.257 acciones, números 2.519 al 3.775, ambas inclusive, dejando el capital social en 2.518.000 euros.

Como consecuencia del anterior, se modifica el artículo 7.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 7.º

El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos dieciocho mil (2.518.000,00) euros. El capital está completamente suscrito y desembolsado y dividido y representado por dos mil quinientas dieciocho mil acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de mil euros de valor nominal cada una de ellas, correlativamente numeradas, del uno a dos mil quinientos dieciocho, ambas inclusive, totalmente desembolsadas."

Barcelona, 23 de junio de 2009.- El Secretario Consejero, Don Hendrik Johannes De Bruin.

ID: A090050282-1